

## **Términos y Condiciones**

### **“Alquería Bogotá Eats A cielo Abierto 2024”**

Los términos y condiciones descritos a continuación delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la actividad. Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio para todos los participantes. Se entenderá que todo participante, **CONOCE Y ACEPTA** las condiciones y limitaciones establecidas en el presente reglamento. La participación en la actividad implica la decisión de los participantes de obligarse por los términos y disposiciones del presente acuerdo y por las decisiones que tome **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC**, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados con la actividad.

1. **INFORMACIÓN DE LA ACTIVIDAD. Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC**, realizará la Actividad “**Bogotá Eats A Cielo Abierto 2024**”, por medio del cual se seleccionarán a las primeras **treinta (30) personas** que suban una historia con su producto Alquería favorito, y etiquetando a @alqueriaoficial. Los ganadores recibirán una (1) boleta doble, para asistir al evento “Bogotá Eats a Cielo Abierto 2024” en las fechas disponibles.
2. **CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD.** Para participar en el concurso y en la selección de los ganadores, se deberán cumplir con las siguientes condiciones:
  - 2.1. Ser mayor de edad.
  - 2.2. Tener una cuenta en la Red Social “Instagram”.
  - 2.3. Subir una historia en Instagram con su producto favorito de Alquería.
  - 2.4. Etiquetar a la cuenta @alqueriaoficial.
  - 2.5. Solo se podrá participar una (1) vez por cuenta de Instagram.
- 3.
4. **DURACIÓN:** El concurso es válido a nivel nacional y se desarrollará desde el cinco (5) de septiembre de 2024, hasta el quince (15) de septiembre de 2024, o hasta que hayan sido seleccionados los **treinta (30) ganadores.**
5. **PREMIOS:** Los primeros **treinta (30) participantes** seleccionados como ganadores recibirán una (1) boleta doble para asistir al evento “Bogotá Eats – A Cielo Abierto 2024”, (i). El premio será entregado a cada ganador de manera virtual. (ii) El horario y fecha de la boleta se encuentra sujeto a la disponibilidad de las franjas y horarios de las mismas, que serán entre el 6,7 y 8 de septiembre de 2024 y el 13,14, y 15 de septiembre de 2024.
6. **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.** Los participantes autorizan que los datos personales suministrados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC**, y serán utilizados únicamente con la finalidad de gestionar la entrega del premio. Estos datos serán tratados confidencialmente. Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.
7. **NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD. PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC.**, se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que la misma, sospeche que tenga por finalidad o efecto, cualquier intento de fraude en el presente concurso o en incumplimiento de sus normas, o en perjuicio de otros participantes; en estos casos la inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.
8. **PROPIEDAD INTELECTUAL.** Al participar en esta actividad los participantes aceptan que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de este concurso corresponden a **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S. BIC**. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualesquiera materiales publicitarios o promocionales constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.

9. **DERECHOS SOBRE EL MATERIAL PUBLICADO.** En caso de que se tomen fotos a los participantes, éstas podrán ser conservadas por PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC para que las conserve como recursos para futuras publicaciones, el participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que (i) autoriza la utilización de imágenes sin costo alguno para Productos Naturales de la Sabana S.A.S BIC, renunciando al derecho de revisar cualquier tipo de publicidad, noticia y/o pieza de comunicación en donde aparezca la imagen subida a redes sociales, y no se tendrá que reconocer ningún derecho patrimonial o reconocimiento pecuniario.

- En caso de que el participante no de su autorización para el uso de su imagen, deberá manifestarlo expresamente mediante escrito, que deberá enviar al correo electrónico [productosnaturalesdelasabana@alqueria.com.co](mailto:productosnaturalesdelasabana@alqueria.com.co).

- En el caso que el vídeo incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación de la fotografía en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las presentes Bases legales. En caso contrario, se hará responsable de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A. de cualquier responsabilidad.

10. **DERECHO DE MODIFICACIÓN Y RESPONSABILIDAD.** Productos Naturales de la Sabana S.A.S. BIC se reserva el derecho a modificar las Bases de la actividad, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en la página de Facebook de LECHE ALQUERÍA.

**PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC** queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios participantes que impidiera su identificación.

**PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC**, excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la identidad de un tercero efectuada por un usuario.

11. **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.** En caso de que exista controversia, disputa o diferencia sobre lo dispuesto en los términos y condiciones de la misma, las partes tratarán de solucionarlo en forma amistosa o vía conciliación. En caso de que esto no fuere posible, la empresa **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC**. queda facultada para resolver de pleno derecho la situación existente, sin responsabilidad alguna de su parte. Esta facultad que ostenta la empresa **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC** se extenderá incluso a aquellos casos en que exista por parte del cliente-consumidor, algún incumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente reglamento.

12. **DE LA RESPONSABILIDAD GENERAL.** La empresa **PRODUCTOS NATURALES DE LA SABANA S.A.S BIC**. NO asumirá ante el cliente, ni ante terceros responsabilidad alguna, si la participación en la actividad no pudo llevarse a cabo dentro del plazo indicado.

